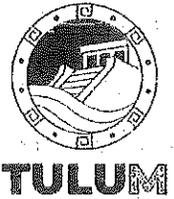




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIÓN DE OBRA



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	B

No. de Licencia:	0463	No de Expediente:	DGDTUSN 21-0153
Fecha de Autorización:	17	05	2023
	DI	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	BP PROMOTIONS S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			AKUMAL
			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:		CLAVE CATASTRAL:	

DATOS TÉCNICOS							
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				USO DE SUELO			
LICENCIA N°:	0207	N° DE EXPEDIENTE:	DGDTUSN 21-0153	CONSTA N°:	0207	N° DE EXPEDIENTE:	DGDTUSN 21-0153
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	236.61 M²			DE OBR	HABITACIONAL/UNIFAMILIAR		
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00			MOB	OBRA NUEVA		
CLAVE DE USO DE SUELO: TR-1 (TURISTICA RESIDENCIAL)							

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	78.80	BARDA PERIMETRAL CON 1.50 M DE ALTURA.
P. BAJA	-----	108.27+ 17.11(PISCINA) +6.27(B.S.C.)	1 VIVIENDA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR CON SALIDA A TERRAZA, COCINA, DESAYUNADOR, CUARTO DE LAVADO, ½ BAÑO Y 1 RECAMARA CON CLOSET Y BAÑO COMPLETO. AL EXTERIOR PISCINA CON CHAPOTEADERO, ½ BAÑO, CUARTO DE MAQUINAS Y AREA PERGOLADA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTIBULO, PASILLOS, ÁREA DE ESCALERA. CUENTA CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1. NIVEL	-----	98.36	PERMITE A 1 VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: DOS RECAMARAS CON BAÑO, CLOSET Y SALIDA A TERRAZA Y SALA DE T.V. CIRCULACIÓN: VESTIBULO, PASILLOS, ÁREA DE ESCALERA.
AZOTEA	-----	6.60	SUBIERTA CUBO DE ESCALERA.
SUP. TOTAL (M²)	236.61 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR

FECHA DE INSPECCIÓN:
OBSERVACIONES:
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DIRECCIÓN DE BP PROMOTIONS S.A. DE C.V. PROPIETARIO	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-07	 ING. CARMEN SALAS MINAYA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO BERNARDO MIBARROLLO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO
--	--	--	---

LEMM/CMSM/ABG.

TULUM, QUINQUENARIOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: **0463**

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE OBRA NUEVA CON N° DE LIC: 0207 Y N° DE EXP: DGDTUSN 21-0153, CON SUPERFICIE DE (236.61 M²), EMITIDA CON FECHA DE 17/05/23.

AMBAS EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA, BITÁCORA DE OBRA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- III. NO SE PERMITE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE M² DE CONSTRUCCIÓN QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS. CUALQUIERA MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL.
- V. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD, A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA SEGÚN LA LEY.
- VI. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- VIII. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.